

# AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

EE.LL. 01372783

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E Nº Registro www.sancristobaldelacuesta.es

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2.016.

En San Cristóbal de la Cuesta, a diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, Da. Beatriz Martín Sánchez, D. Luis Polo Gallego y D. Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos, D. Juan Miguel Terrero Sánchez y D. Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular), D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida) y Da Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista).

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal Da Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

## PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2016, que ha sido distribuida con la convocatoria.

El portavoz del grupo IU hace una observación, dice que cuando habló sobre la obra de la escombrera con el concejal de urbanismo, solicitó ver el expediente y el informe técnico y esta solicitud no consta en acta.

La portavoz del grupo socialista dice que en ruegos y preguntas pidió no que se convocara una comisión de hacienda sino que se creara.

Recogidas estas observaciones se procede a la votación del acta que es aprobada con el siguiente resultado:

- Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular): a favor
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Manuel A. Sánchez Cinos(Grupo Popular): a favor
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): a favor
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): a favor
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor

- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

# SEGUNDO.- APROBCIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2016.

La portavoz del grupo Ciudadanos expone la siguiente propuesta de acuerdo:

" Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación, en su caso, del Presupuesto de esta Entidad, formado para el ejercicio de 2016 por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Considerando que en su tramitación se han cumplido los requisitos que señala la legislación vigente y que contiene los documentos que preceptúan los arts. 165, 166 y 168 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la Memoria formada por la Alcalde-Presidente, explicativa del Presupuesto General para el ejercicio 2016

Vistos el informe económico-financiero de Secretaría-Intervención, en el que se pone de manifiesto que las partidas presupuestadas se consideran suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación y los gastos del normal funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe de intervención, en el que consta que el Presupuesto General para el ejercicio 2016, ha sido confeccionado con estricta observación de los preceptos legales aplicables, así como que se cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto

Propongo al Pleno Municipal, adopte los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta Entidad para el ejercicio 2016, cuya cuantía queda fijada, tanto en gastos como en ingresos en un total de Euros:

TOTAL GASTOS: 770.998,17 € TOTAL INGRESOS: 770.998,17 €

Asignado a cada uno de los Capítulos las siguientes cantidades:

### ESTADO DE GASTOS

CAP.	CONCEPTO	IMPORTE	
	OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	222.753,42 €	
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	345.740,00 €	
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00 €	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.000,00€	
5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.677,25 €	

OPERACIONES DE CAPITAL			
6	INVERSIONES REALES	113.827,50 €	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00 €	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00 €	
9	PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €	
TOTAL GASTOS 770.998,17 €			

## ESTADO DE INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	IMPORTE		
	OPERACIONES CORRIENTES			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	304.000,00€		
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.360,57 €		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	179.120,60 €		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.223,50 €		
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.200,00€		
OPERACIONES DE CAPITAL				
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 0,00 €			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68.093,50 €		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
9	PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00€		
TOTAL INGRESOS 770.998,17 €				

- 2.- Aprobar, igualmente, las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto en la forma en que se encuentran redactadas.
- 3.- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, en la forma que se encuentra redactada en el expediente.
- 4.- Que se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el art. 150.1 de la citada ley.
- 5.- Que en el supuesto de no efectuarse reclamaciones contra el mismo se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento"

El portavoz del grupo popular dice que nos encontramos con un presupuesto muy parecido al del 2014, prorrogado para el 2015. Si bien el nivel de deuda aumenta debido a la solicitud de dos préstamos a largo plazo: uno para el 2015 y otro para el 2016. Usted en la legislatura anterior votó en contra de los presupuestos 2014 y 2015 porque decía que había mucha deuda y apenas gasto social. Ahora nos presenta unos presupuestos prácticamente iguales pero con mas deuda.

En la memoria ni se mencionan las bajadas de recaudación consecuencia de la modificación de ordenanzas existiendo un decremento de 35.000 y 5.000 euros respectivamente. Se hace referencia a la reducción del sector Ap-Urb 1 para el que se presupuestan 20.000 euros. ¿Qué piensa hacer con ese sector? En ese sector hay vecinos viviendo en situación tercermundista siendo obligación del ayuntamiento darle una solución urbanística y legal. En el estado de ingresos no se aplica el principio de prudencia y se presupuesta 220.000 euros de IBI urbana.

A la vista de la modificación e la ordenanza no cree que la recaudación este año sea superior a 190.000, e igual sucede con el IVTM en el que se presupuesta lo mismo que la recaudación del 2015. En cuanto a las inversiones estamos dispuestos a aceptar el tema de la biblioteca y remodelar la sala de usos múltiples. Construir una nave en la calle Iglesia no nos parece la idea mas acertada. Consideramos más prioritario la reposición de tuberías en algunas calles y aglomerado en otras. Proponemos la creación de centro sociocultural en la calle Iglesia.

Las reformas previstas en la casa consistorial no sabemos qué tipo de reformas serán, no podemos opinar.

Respecto a la maquinaria para obras públicas, no sabemos qué tipo de maquinaria se va a adquirir por lo que tampoco podemos opinar

En cuanto a la plantilla de personal, en su programa decían que era excesiva, nos alegramos de que se mantengan todas las plazas. Sin embargo las dos operarias de servicios múltiples no aparecen en la plantilla, debiendo aparecer como personal indefinido y los socorristas y taquilleros como fijos discontinuos. Al no estar en la plantilla de personal y no ser un servicio básico cree que deberían estar vinculados a una subvención, ya que el art. 20.2 LPGE para 2016 no permite contratar nuevo personal.

La subvención aprobada del plan de apoyo municipal de la Diputación se puede destinar el 100% para contratar personal, nuestro grupo propone destinarla íntegramente para contratar a personal desempleado, 50% para servicios de interés general o social y 50% para biblioteca.

Por todas estas razones el grupo popular votará en contra del presupuesto.

El Sr. Alcalde responde que cuando en su día votó en contra del presupuesto, fue porque no estaba de acuerdo con el sector Ap-Urb 1, repetido durante 8 años Los ingresos y gastos están basados en información facilitada por la secretaria-intervención. Creemos que hay que replantearse el sector Ap-Urb 1 y zanjar el tema de una vez hablando con los vecinos afectados y con la corporación.

La biblioteca en la antigua casa de la maestra está descartada porque costaría unos 200.000 euros según nos dice el arquitecto.

La obra del ayuntamiento consiste en aislar la zona donde desempeña su trabajo la auxiliar, por respeto a las personas que hablan con ella.

En cuanto a la subvención para trabajadores, hemos pensado destinar para ello el 50% del plan de apoyo municipal de la Diputación, pero esperamos que vengan más subvenciones ya que faltan las de la Junta y las de personal con discapacidad.

El tema de los socorristas y taquilleros aún no lo tenemos concretado pero está claro que socorristas y taquilleros tiene que haber.

El concejal de hacienda interviene para puntualizar que este presupuesto recoge consignación para muchas facturas que quedaron sin pagar por falta de consignación presupuestaria, del grupo 2 al 4, así que de copia y pega nada. Además quiere aclarar que los préstamos del F.I.E 2015 y 2016 no suponen aumento de deuda son simplemente un cambio de acreedor.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo IU diciendo que en años anteriores mi grupo ha votado en contra de los presupuestos por la consignación del sector Ap.Urb-1 y por ausencia de gasto social. Ahora respecto al sector Ap-Urb-1l se conserva una mínima parte, algo para intentar zanjar el tema, pero en el área 2 seguimos sin un solo euro para gasto social, y en eso no estamos de acuerdo ya que la situación actual requiere dedicar más presupuesto a esos temas a no ser que se quiera hacer lo que hizo Jesús Gil en Marbella "echar a los pobres".

El tema de la urbanización del sector AP-Urb-1 ya era inviable en su momento y el otro tema no se toca, aparte de eso hay pocas novedades más bien hay un corta y pega, salvo aquellos temas que toca reflejar. En el Decreto de alcaldía sobre la liquidación del presupuesto 2015 aparece como saldos de dudoso cobro 35.000 euros. Si le preguntáramos la trabajadora social uno a uno sacaríamos las necesidades reales. No es razonable que haya 45.000 euros para fiestas. Es la misma cantidad que había en el presupuesto del 2015 que no se llegó a aprobar. En cuanto a las inversiones hay otros 20.000 euros para otras inversiones. En cuanto a los planes de Diputación entraré en el siguiente punto.

Destinar casi un 6% del presupuesto a fiestas entiendo que está fuera de lugar.

Para órganos de gobierno aparecen dos partidas de 1000 euros y otra de 3.040 y lo que cobramos no llega a la mitad.

En cuanto a la plantilla de personal, la ley de bases en su artículo art. 90.1 dice que está formada por todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, en la plantilla presentada no aparecen todos los puestos.

En el anexo de personal donde aparecen detalladas las retribuciones de cada trabajador en ninguno aparece que cobre ni productividad, ni disponibilidad, ni gratificaciones pero luego hay consignación para esos conceptos.

En cuanto a los ingresos, en la memoria me llama a la atención la comparativa de los impuestos directos del año 2015 y 2016 y no me sale la rebaja de impuestos del IBI y del IVTM.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto pediría la retirada de estos presupuestos hacer las modificaciones pertinentes y volverlos a traer en otra sesión.

Interviene el Sr. Alcalde quien puntualiza que se ha presupuestado la partida para el sector Ap-Urb-1 con una cantidad mucho menor. Sí hay una partida para gasto social con 2.100 euros y además está el fondo de contingencia que si es necesario se puede tirar de ahí si algún vecino necesita ayuda. En cuanto a los saldos de dudoso cobro, en parte será debido a que habrá gente que no ha podido pagar.

Respecto de la partida para festejos hay que aclarar que los 45.000 euros son para todo el año, no solo para las fiestas de agosto, y ahí están incluidas las actividades.

Las gratificaciones de los trabajadores van para ellos.

Respecto a los ingresos, son estimaciones hechas según los datos que disponemos.

Interviene el concejal de hacienda explicando que en el presupuesto de ingresos hay menos que en el presupuesto anterior, otra cosa es que luego se recaude o no. En cuanto al dudoso cobro partimos de unos derechos pendientes de ingreso de unos 70.000 euros de los cuales hay 16.000 euros de plusvalías que afectan al remanente de tesorería. En todo caso respecto a los ingresos pendientes de cobro, habrá que hacer un informe sobre su estado, que pedirá a REGTSA y a la Secretaria-interventora, para aclararlos y si es necesario hacer algún expediente de depuración de saldos.

El portavoz del grupo IU insiste en que el presupuesto se compone de distintas áreas y en el área 2 están incluidos los temas sociales. Si se establece toda un área, podría especificarse el tipo de ayudas que pudieran concederse y las condiciones de las personas que quieran acogerse a ellas. De la otra forma puede haber 2.100 euros pero a la hora de darlas se puede ser subjetivo, mejor sería tenerlo regulado.

Interviene D. Luis Polo Gallego diciendo que se podría hacer un programa sobre este tema. Recuerda que en las ordenanzas también hay bonificaciones para gente con menos renta.

El concejal de hacienda llama la atención sobre la complejidad de ese tipo de donaciones y su dificultad para justificarlas,

Toma la palabra la continuación a portavoz del grupo socialista, quien dice que la situación en la que nos encontramos en la actualidad es diferente a la de otros años, estamos con unos presupuestos prorrogados y si no se aprueban los presupuestos, el siguiente paso sería la cuestión de confianza. Fruto de una reflexión, he decidido abstenerme en el presupuesto pensando sobre todo en los vecinos de san Cristóbal de la Cuesta. No podemos paralizar la vida municipal, ningún vecino lo merece. Por responsabilidad política hemos decidido abstenernos. Vamos a dejaros gobernar, aunque vamos a estar ahí controlando. Es cierto que nosotros no habríamos hecho este presupuesto, es cierto lo que ha dicho Diego sobre la ausencia de gasto social. Es cierto que la situación tampoco es muy buena pero debería haberse hecho un esfuerzo en el gasto social.

Tengo que decir al portavoz del grupo popular que la Ley de Presupuestos no prevé la contratación de nuevo personal pero eso no lo tuvo en cuenta cuanto sacó a concurso la plaza de encargado de régimen interior. La ley es para todos.

No estoy de acuerdo con el presupuesto pero voy a dejar que el equipo de gobierno pueda gobernar, os recuerdo que necesitáis contar con el resto. Eso sí, pide que en la plantilla de personal figuren los todos los puestos de trabajo.

Interviene el concejal de hacienda y dice que es lamentable es que no tenemos recursos propios para hacer nada, tenemos que asumir la situación que nos han dejado. El presupuesto no da para más, debemos asumir las deudas que hemos heredado.

Seguidamente se procede a la votación con el siguiente resultado:

- Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular): en contra
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): en contra
- Manuel A. Sánchez Cinos(Grupo Popular): en contra
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): en contra
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): abstención
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

Al haberse producido un empate se repite la votación con el siguiente resultado:

- Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular): en contra
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): en contra
- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): en contra
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): en contra
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): abstención
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Death 2 Martin Sanchez (Grupo Ciduduanos), a ravor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

Decide por tanto el Presidente con su voto de calidad, quedando aprobada la propuesta de acuerdo y elevada a acuerdo de pleno.

TERCERO.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARALA INCLUSIÓN EN LA PROGRAMACIÓN BIANUAL DE INVERSIONES 2016-2017, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE COOPERACIÓN ECONÓMICA A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

La portavoz del grupo Ciudadanos expone la siguiente propuesta de acuerdo:

Vista la convocatoria efectuada por la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, publicada en el BOP de fecha 11 de marzo de 2016, de subvenciones para la formación de la programación bianual de inversiones 2016-2017 para la elaboración de los planes de cooperación económica a las obras y servicios municipales

#### **PROPONGO AL PLENO**

**Primero.-** Presentar las solicitudes que a continuación se detallan:

#### **ORDINARIAS:**

ORDEN	DENOMINACIÓN	IMPORTE SUBVEN.	APORTACIÓN MUN.	IMPORTE TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
1	BIBLIOTECA	33.333,33	8.333,33	41.666,66	AYUNTAMIENTO
2	NAVE	22.836,66	5.709,17	28.545,83	cc
3	ADECUACIÓN ACCESO A PISCINAS	33.333,33	6.666,66	41.666,66	· · ·
4	PISTA DE PÁDEL	22.836,66	4.567,33	28.545,83	"

#### EXTRAORDINARIA O PLAN RESERVA:

ORDEN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
1	ABASTECIMIENTO AGUA	25.000,00
2	PAVIMENTACIÓN	25.000,00

**Segundo.-** Poner en conocimiento de la Diputación Provincial COMPROMISO FORMAL EXPRESO de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de las inversiones solicitadas de conformidad con las bases aprobadas.

**Tercero.-** Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas, así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rigen la convocatoria pública efectuada."

El Sr. Alcalde expone que han concedido 112.000 euros, a ellos hay que añadir la aportación municipal. Las inversiones que proponemos son, en primer lugar la biblioteca que consideramos lo más prioritario.

En segundo lugar arreglar la casa de la maestra para sanearla que tiene mucha falta y de paso hacer una nave y evitar así el alquiler que se paga actualmente. Dentro de la casa la zona de nave ocuparía menos de la cuarta parte.

De cara al 2017, hemos pensado en una pista de pádel demandada en el municipio y que aparecía en varios programas electorales. También consideramos necesario arreglar el paseo a la piscina ya que en la actualidad es una zona peligrosa para peatones y para bicis, se trataría de ensancharla y evitar curvas peligrosas.

Con estas cuatro inversiones pretendemos fomentar la cultura, el deporte y dejar de pagar dinero por el arrendamiento de la nave.

Interviene el portavoz del grupo popular dice que ve que efectivamente se ha corregido la aportación municipal conforme a lo dispuesto en la página de Diputación y supone que habrá que hacer los mismo con el presupuesto.

Ya dije en el punto anterior que la biblioteca sí la consideramos prioritaria pero no la nave, ni la pista de pádel, ni el Paseo a la piscina. Considera más prioritario hacer un centro cultural en la antigua casa de la maestra donde incluso se podría instalar la biblioteca. Se podría invertir en este centro los planes provinciales de los cuatro años de legislatura.

El Sr. Alcalde dice que ha consultado con el técnico municipal y dice que construir un nuevo centro cultural en la casa de a maestra costaría unos 200.000 euros.

Interviene el portavoz del grupo IU. Cree que la biblioteca es importante, pero el local propuesto no le parece el más adecuado. Puestos a gastarnos 40.000 euros sería mejor hacerlo en la casa de la maestra. En cuanto a hacer allí una nave, resulta que todos los particulares han ido sacando las naves fuera del pueblo. El ayuntamiento sería de los pocos que tendrían nave en medio del casco urbano. Responde el Sr. Alcalde que la ubicación dentro del casco urbano es mejor para los trabajadores.

Continúa su exposición el portavoz del grupo IU diciendo que el acceso a las piscinas me parece bien pero me da la sensación de que se trataría de entubar las cunetas y hacer alguna acera. Respecto a la pista de pádel quisiera saber la ubicación, también si será cubierta o no y si llevará iluminación, ha oído comentar a gente que si las ponen en una zona donde haya que ir en coche, para eso ya están las de Castellanos y otras.

Responde el Sr. Alcalde que la ubicación sería bien detrás del consultorio médico o en la zona de las piscinas.

El portavoz del grupo IU dice que cree que hay otras necesidades deportivas más perentorias. Por ejemplo se puede adecuar el campo de fútbol que hay en el pueblo. El club deportivo la Armuña se encuentra con el problema de que los días que llueve los chavales se meten en la sala de usos múltiples, cree que se podría cubrir la zona deportiva actual.

Tenemos canastas de baloncesto muy deterioradas en su día costaron un dinero, se podría buscar la forma de adaptarlas en otro sitio. Pienso que se pueden mejorar cosas antes de embarcarse en una inversión nueva.

El Sr. Alcalde insiste en que la pista de pádel es para 2017 y cree que hay demanda para ello.

Lo de la biblioteca me sorprende, ya que siempre he oído que era una buena idea hacerla en el Ayuntamiento viejo. Son 40.000 euros porque esta medio hecha sino seria más

La casa de la maestra hay que arreglarla de todas formas porque está en muy mal estado y es aprovechar la coyuntura para ahorrarnos un alquiler.

D. Luis Polo dice que es bonita la idea de hacer un centro cultura nuevo, pero se trata utilizar el dinero que nos dan de la forma más práctica posible y dar

solución a varios problemas. Destinar la casa de la maestra para hacer una biblioteca no se descarta que algún año se pueda hacer si mejoran las cosas, pero de momento no es posible.

Cuando la demanda de solares era grande se podría haber aprovechado para hacer algo con ella y no se hizo.

Responde el portavoz del grupo popular que en aquellos momentos estaba arrendada. También pregunta que si la entidad contratante es el ayuntamiento, si hay partida para los honorarios técnicos.

Contesta la Secretaria de la corporación que hay una partida en el presupuesto para estudios y trabajos técnicos.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista que dice que la casa de la maestra es una reivindicación del partido socialista desde hace años. Me gusta que las cuatro obras propuestas están en el programa del grupo socialista, pero cree que ahora no es el momento.

A veces cuesta tomar decisiones, discrepo con el arquitecto que un nuevo centro cultural cueste 200.000 ó 300.000 euros. No se trata de hacer el mejor edificio del mundo, pero dejemos una sala diáfana con una parte de arriba como biblioteca, no lujoso, pero cubramos las necesidades del municipio. El tema de la nave está resuelto con un alquiler asequible. La pista de pádel también puede esperar. Creo más conveniente depositar todo en un proyecto beneficioso para el municipio. No debemos gastar dinero en una nave y que en el futuro no nos valga. Me he referido muchas veces a la ubicación de la biblioteca, pero el local sito en la Avda de salamanca tampoco es el lugar más adecuado. Aprovechemos que nos ha llegado este dinero y no lo gastemos en poner parches. Mejor es hacer un edificio nuevo que no creo que cueste tanto. Me cuesta creer que el edificio de la Casa Consistorial saliera por 500.000 euros y un centro cultural salga por 200.000 ó 300,000 euros. Bastaría con dejar una sala diáfana y hacer una biblioteca en el piso de arriba. Solicita ver el presupuesto del arquitecto, yo también me informaré por mi cuenta.

D. Luis Polo insiste en que el la antigua casa de la maestra hay dos pareces que hay que arreglar de todas formas por el riesgo que suponen, y en dos o tres años de alquiler has pagado el techo. Pediremos presupuesto, para hacer un edificio nuevo pero solo tirar el actual sería carísimo.

La portavoz del grupo socialista propone dejar el asunto sobre la mesa aprovechando que se va a ampliar el plazo de solicitudes posiblemente hasta el 15 de abril.

- D. Juan Manuel Terreno también se muestra partidario de hacer un edificio nuevo en la casa de la maestra en el que podría haber incluso dos partes: una para nave y otra para biblioteca.
- El Sr. Alcalde dice que el problema es que no hay dinero para hacer un edificio nuevo. Visto que hay una moratoria para la solicitud de inversiones de estos planes provinciales, decide dejar el asunto sobre la mesa para el siguiente pleno.

# CUARTO.- CREACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA DE TRANSPARENCIA.

La portavoz del grupo ciudadanos expone la siguiente propuesta de acuerdo:

"Vista la conveniencia de crear una Comisión Informativa Permanente de Transparencia para un mejor estudio y debate de los principales asuntos municipales

#### PROPONGO AL PLENO

Crear una Comisión informativa permanente conforme a la composición y régimen que se indican:

- □ A.- DENOMINACIÓN
  - COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA.
- ☐ B.- COMPOSICIÓN:
- ☐ De conformidad con el art. 125 ROF:
- ☐ La Presidencia corresponderá al Sr. Alcalde-Presidente.
  - - La adscripción de miembros se ajustará a la siguiente proporcionalidad:
    - o Cuatro concejales del grupo municipal Ciudadanos.
    - o Tres Concejales del grupo municipal Popular.
    - Un Concejales del grupo municipal IU.
    - o Un Concejal del grupo municipal Socialista.

# ☐ C.- RÉGIMEN DE SESIONES

□ Sus sesiones se celebrarán con una periodicidad trimestral coincidiendo con los días en que exista sesión plenaria, a las 19,30 horas, o bien cuando se considere necesario a efectos del seguimiento de la gestión de órganos municipales y la convocatoria de las mismas se efectuará en los días y horas que establezca su Presidente, de conformidad con el art. 134 ROF. "

Interviene el portavoz del grupo popular quien dice que nos parece bien la creación de una comisión de transparencia, en lo que no estamos de acuerdo es en su composición ya que al estar todos los concejales es como crear un nuevo pleno, no se cumple con la proporcionalidad y carece de toda lógica. Las comisiones deben estar formadas por un número de miembros inferior al pleno. No hay ninguna comisión en toda España formada por los mismos miembros del pleno. Además sus dictámenes no gozarían de eficacia al celebrarse una hora antes del pleno. Proponemos que se cree dicha comisión compuesta por dos representantes de ciudadanos, y uno de cada uno de los restantes grupos políticos, y convocarla 15 días antes del pleno.

El Sr. Alcalde responde que respecto a que es una hora antes al pleno, por supuesto que no irán los dictámenes para el pleno de ese día, sino para el siguiente. Cree más funcional celebrarla el mismo día que los plenos.

Por otra parte Alcalde es una comisión de transparencia por lo que no se quiere excluir a ningún concejal y no ha visto en ningún sitio que esté prohibido.

La Secretaria de la Corporación interviene para informar de que si bien, no es lo más usual crear comisiones con el mismo número de miembros que el pleno,

lo cierto es que no hay ningún precepto legal ni pronunciamiento jurisprudencial que lo prohíba, por lo que cabe concluir que está permitido.

D. Luis Polo recuerda a los presente que al fin y al cabo esta comisión se crea a petición de los concejales.

El portavoz del grupo IU dice que está de acuerdo con su creación. No va a entrar en debate del número de miembros que debe componerla aunque le parece curioso crearla con todos los miembros del pleno. Quizás hay desconfianza entre los propios concejales de ciudadanos que no se fían unos de otros.

La portavoz del grupo socialista dice que está de acuerdo en su creación, aunque le hubiera gustado que se creara primero la de hacienda. Es verdad que la ley establece el mínino de miembros pero no el máximo, el número le da igual.

A continuación la propuesta se somete a votación siendo elevada a acuerdo de pleno con el siguiente resultado:

- Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular): a favor
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): abstención
- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): abstención
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): abstención
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): abstención
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

# QUINTO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PARA DAR CUENTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía; en concreto, los Decretos 5/2016 al 12/2016, que han estado a disposición de los Concejales de este Ayuntamiento, junto con el resto del expedientes de la sesión, durante los tres días hábiles anteriores a la celebración de esta sesión, para su examen y consulta.

Pide la palabra el portavoz del grupo popular que se refiere al decreto sobre la liquidación del presupuesto del año 2015, de la que resulta un remanente de tesorería de 42.228,05, siendo los saldos de dudoso cobro de 35.616,42 euros, quedando un remanente de tesorería para gastos generales de 6.611,63 euros.

Contesta el Sr. Concejal de hacienda en el remanente de tesorería quedan 35.000 euros de partidas pendientes de aplicar al presupuesto que no aparecen en el remanente.

La portavoz del grupo socialista se refiere también al decreto 12/2016 sobre el tipo de interés del préstamo a largo plazo con el BBVA que queda reducido a la mitad. Al 3,25%.

El concejal de hacienda explica que esta operación supone un ahorro para el ayuntamiento de 30.000 euros los próximos 10 años.

### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el portavoz del grupo IU que pide que en la página web aparezca el reglamento de parejas de hecho.

Sobre el horario del bibliobús viene un día a la semana y a los niños de la escuela se les baja cuando viene, pero hay otros niños que ya no van a la escuela o gente adulta que no puede utilizarlo, por ello plantea que se hable con Diputación para modificar los horarios y hacerlos más accesibles para todo el mundo.

Continúa el portavoz del grupo IU diciendo que el pasado pleno celebrado el 1 febrero solicitó el informe de las obras que se habían realizado en la escombrera, al final tuvo que pedirlos por escrito y el día 16 se le llama apara ver el expediente. Las fechas de los informes por el arquitecto son de 15 de febrero, es decir, con posterioridad al pleno por lo que difícilmente se le podía decir "puedes verlos cuando quieras". Parece un desafío. Eso es dar datos de forma engañosa en el pleno.

El concejal de urbanismo dice que él no dijo que bajara a ver los informes en cualquier momento. El arquitecto ha elaborado los informes porque tú los pediste. Además no he visto que nunca hayas preguntado por la escombrera hasta ahora que se ha arreglado. Ya te ha dicho el arquitecto que todo se ajusta a la normativa.

La portavoz del grupo socialista dice que aun está esperando el informe que tiene solicitado sobre el aforo de la sala de usos múltiples.

Añade que lleva haciendo esta reivindicación hace tiempo, no hemos visto un cambio en cuento barreras arquitectónicas, pide que se ponga manos a la obra en temas como eliminar farolas en las aceras que dificultan el paso de coches de niños y sillas ruedas.

En cuanto a la suciedad de los perros en las calles, pide que se tomen medidas sobre todo en la zona de la báscula que está de vergüenza y que los operarios lo limpien.

El Sr. Alcalde dice que toma nota de todas estas reivindicaciones para solucionarlas cuando sea posible.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

V<sub>o</sub>B<sub>o</sub>

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño